

Y AHORA CORREOS TAMBIÉN VENDE BILLETES... ¿QUIÉN SERÁ EL PRÓXIMO?

En **CGT** nos hemos enterado al igual que la ciudadanía en general, por los medios de comunicación del acuerdo suscrito por Renfe y Correos para que se puedan vender billetes para trenes de Largo Recorrido y AVE en las oficinas de correos (2.400 oficinas repartidas por todo el estado). Según se establece en las diferentes noticias aparecidas, la intención de la empresa es “acercar la posibilidad de adquisición de billetes en zonas rurales o de baja densidad de población” además de prepararse ante el inminente proceso de liberación.

Con la medida, Renfe pretende vender en 1.297 oficinas de Correos “en zonas rurales o de baja densidad de población en las que residen más de 15 millones de ciudadanos y no existe hoy puntos de acceso para la obtención presencial de billetes de Renfe”; pueblos en los que antes había servicios ferroviarios que se cerraron y en los que ahora en lugar de trenes pondrán oficinas para la venta de billetes de trenes que ya no pasan por esos pueblos.

Todo ello se lleva a cabo sin informar previamente al CGE ni a las organizaciones sindicales de una decisión que, sin duda, ahonda en la pérdida de carga de trabajo en las estaciones.

La venta presencial lleva padeciendo un “castigo” continuado por parte de la empresa, no solo por la potenciación del canal de venta por internet al que no podemos acceder en cuanto a descuentos, si no también por el gravamen del 5’5% de gastos de gestión en el importe de los billetes si se adquieren en las taquillas de Renfe.

CGT ha reclamado de forma continuada que se corrija esta política (*comunicado 15/2018 y escrito adjunto*). La contestación que la dirección dio a nuestro escrito suena a chiste ya que aseguraba que su intención era “poner en valor” el trato personalizado con el cliente, todo un eufemismo que se traduce en “Si no vienes, ya cerraré la taquilla y un gasto menos”.

Desde **CGT** entendemos que la mejor forma de acercar el canal de venta a l@s usuari@s es invirtiendo en personal y reabriendo puntos de venta propios.

CGT se ha dirigido por escrito al Director General de RR.HH. de RENFE para solicitar información concreta sobre este asunto y mostrarles nuestra preocupación y oposición a una medida que entendemos es lesiva para la carga de trabajo de venta en las estaciones.

No sería de extrañar que a este “nuevo canal de venta” no se le apliquen gastos o sobrecostes a los billetes, lo que ahondaría aun más la complicada situación de las taquillas, además de la duda más que razonable de la experiencia y preparación de Correos en esta cuestión.

CGT lucha por un ferrocarril público, social, sostenible y de calidad, y medidas como esta van en un sentido totalmente contrario a ello.

CGT CON L@S TRABAJADORES/AS. ELIGE CGT.



CGT

☎ 166.287 91-506.62.87

www.sff-cgt.org / e-mail: sff-cgt@cgt.es / [f facebook](https://www.facebook.com/sffcgtsff) [t SFFCGT](https://www.tumblr.com/sffcgtsff) [t tps://telegram.me/sffcgt](https://t.me/sffcgt)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

A/A: Ángel Jiménez Gutiérrez
Director General de Org. Seg. y RR.HH.

17 de octubre de 2019

Asunto.- Acuerdo Renfe-Correos, para la venta de billetes de Largo Recorrido y Ave.

CGT ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación del acuerdo suscrito entre el grupo Renfe y Correos, para la venta en sus oficinas de títulos de transporte para trenes de Largo Recorrido y Ave.

Esta medida se ha llevado a cabo sin ningún tipo de información previa a la Representación de los Trabajadores, desconociendo el alcance y las características del citado acuerdo.

Desde CGT les hemos hecho llegar en diversas ocasiones nuestra preocupación ante el retroceso que las cargas de trabajo de venta de billetes de Largo Recorrido y AVE experimentan en las estaciones, ante una política comercial claramente tendente a **vaciar de contenido las taquillas**, al apostar de forma descarada por otros canales de venta en detrimento del personalizado.

Le solicitamos, por tanto, una reunión urgente, para que se nos informe del alcance de esta medida, **renovando nuestra solicitud para la aplicación de una política comercial que realmente de valor añadido al trabajo del más de un millar de profesionales que prestan servicio de venta, dando al canal de venta personalizado la oportunidad de acceso a los mismos descuentos de internet y suprimiendo el gravamen de los billetes vendidos en ventanilla.**

CGT considera que un servicio público de calidad es **un derecho básico que se debe ofrecer con las mismas oportunidades a la totalidad de la población.** No todas las personas tienen acceso a internet o conoce el manejo del mismo, perjudicando de forma evidente a esta parte de la sociedad.



Luis García Pastor
SFF-CGT

renfe	
Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos	
17 OCT. 2019	
ENTRADA Nº	0284
SALIDA Nº	



CGT

☎ 166.287 91-506.62.87